



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00738993- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La necesidad de que el rectorado cuente con asistencia para la organización y coordinación de proyectos y programas que se desarrollen en su ámbito; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22, inciso 1), del Estatuto Universitario define como una atribución del Rectorado la gestión y la administración de la Universidad;

Que la RHCS-2022-798-E-UNC-REC, que aprobó la nueva estructura orgánica de la Universidad, también, prevé que el Rectorado disponga los aspectos relativos a la organización interna, administración, dependencia y funcionamiento dentro de las estructuras de gestión creadas por el H. Consejo Superior (Artículo 13);

Que en este contexto se hace necesario la designación de una persona que articule, con funciones de asesoramiento, los proyectos y programas que se le encomienden en el Área Central de la Universidad, con el objetivo de afianzar las políticas transversales en las propuestas de la gestión;

Que el Ing. Roberto E. Terzariol cuenta con una aquilatada trayectoria en gestión tanto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como en el Área Central de la Universidad. Es así que ha sido Decano de la referida Facultad, y Secretario General de la Universidad durante dos periodos;

Que, asimismo, se ha desempeñado como Vicepresidente del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI), Vicepresidente de la Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica (ISSMGE), Consejero por los Profesores Titulares en el H. Consejo Directivo de la F.C.E.F.y N., Secretario Académico de Investigación y Posgrado y Director del Departamento de Construcciones Civiles, entre otros;

Que, en virtud de los antecedentes y experiencia del Ing. Terzariol se considera que es la persona adecuada para cumplir con las funciones que se le encomiendan;

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Designar al Ing. Roberto E. TERZARIOL (Leg. Nº 24.383) como Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado, con funciones de asesoramiento y coordinación para el desarrollo de proyectos y programas que se implementen en las distintas áreas dependientes del Rectorado, y que le sean requeridas, a partir del 7 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. - Disponer que las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, más una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el cargo docente antes mencionado y el cargo código 417, esta última con cargo al presupuesto del Área Central.

ARTÍCULO 3º. - Para el desarrollo de las tareas del cargo de que se trata, el Rectorado podrá asignar las partidas presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTÍCULO 4º. - El Ing. Terzariol, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. - Comuníquese y pase a conocimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Secretaría de Gestión Institucional.